

DECLARACION PRESIDENCIAL DE POCHOMIL

Reunidos en Pochomil, Municipio de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, discutieron fraternalmente y con franqueza las inquietudes existentes acerca de recientes diferencias entre sus países. A fin de promover la hermandad, la armonía, la confianza y la distensión en las tres naciones, acordaron:

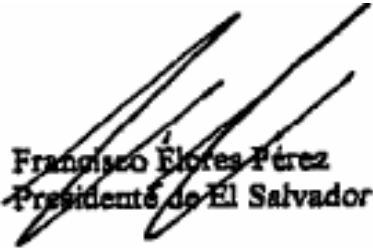
1. Reiterar su vocación pacifista reafirmando su compromiso de no desarrollar una carrera armamentista y confirmar su consagración a la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo, únicos enemigos de los tres países.
2. Reconocer que la vía del diálogo, así como, los mecanismos previstos por la diplomacia y el derecho internacional, son los únicos mecanismos para solucionar cualquier tipo de controversia.
3. Destacar que la consolidación de la democracia, la paz y la seguridad en la región están indisolublemente ligadas con los compromisos establecidos en el balance razonable de fuerzas militares y en el cumplimiento efectivo de las medidas de fomento de la confianza, el cual se concretiza, entre otros, en la verificación control y limitación de armamentos.
4. Retomar los compromisos asumidos en el seno de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y a partir de la próxima reunión que tendrá lugar en San Salvador el día 4 de abril de 2001, definirán de forma inmediata:
 - i. el desarrollo e implementación de un mecanismo de consulta permanente entre las autoridades civiles y militares de los tres países, que permita un intercambio de información ágil sobre los temas de interés común, particularmente los relativos a las medidas de fomento de la confianza acordadas regional y bilateralmente;
 - ii. la presentación de los inventarios de los medios navales, aéreos, terrestre y de seguridad pública, así como los presupuestos y la composición de sus instituciones armadas, organización, instalaciones, materiales y equipos, de manera completa, transparente y verificable;
 - iii. los términos de referencia para notificar por escrito a las demás partes, por la vía diplomática, con no menos de 30 días de

antelación toda maniobra, desplazamiento, ejercicio o movimiento militar no administrativo;

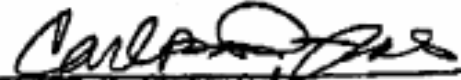
- iv. invitar a las Partes en el mismo, parra que presencien el desarrollo de las maniobras referidas en el inciso anterior;
 - v. la metodología para el establecimiento del balance razonable de fuerzas;
5. Nicaragua y Honduras reiteran su plena disposición de cumplir cada uno de los acuerdo alcanzados en presencia del Señor Embajador Luigi Einaudi, Representante Especial del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, en Miami el 30 de diciembre de 1999, San Salvador el 7 de febrero de 2000 y en el Memoradum de Entendimiento del 7 de marzo de 2000 y el Acuerdo Técnico de Verificación de Washington del 16 de marzo de 2001.
 6. Nicaragua y Honduras se comprometen a brindar todas las facilidades y la cooperación necesaria a la verificación y observación internacional, que expertos técnicos, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos realizarán insitu conforme a la solicitud que los Señores Vicecancilleres de ambos países formularán al Dr. César Gaviria, Secretario General de dicha Organización el 16 de Marzo de 2001, e instan a los Estados Miembros y Observadores de la OEA en particular y a la Comunidad Internacional en general, a que apoyen esta iniciativa para su realización.
 7. Nicaragua y Honduras reiteran su compromiso de informar al Secretario General de la OEA antes del 15 de abril de año en curso, sobre la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad acordadas en las Conferencias Regionales de Santiago (1995) y San Salvador (1998) y las establecidas en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
 8. Motivados por el espíritu de Pochomil, que tiene como objetivo fomentar la hermandad, armonía y confianza entre nuestras naciones, acordamos tener otro encuentro en Choluteca, República de Honduras el próximo mes de mayo.

Los Presidentes de El Salvador y Honduras agradecieron la invitación formulada por el Presidente de Nicaragua para este encuentro, así como al Gobierno y pueblo nicaragüense por la hospitalidad y atenciones brindadas, que contribuyeron al éxito de esta reunión.

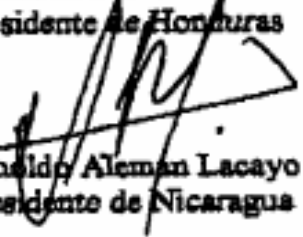
Pochomil, Municipio de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, Nicaragua, 30 de marzo de 2001.



Francisco Flores Pérez
Presidente de El Salvador



Carlos R. Flores F.
Presidente de Honduras



Arnoldo Alemán Lacayo
Presidente de Nicaragua